

**2569 - Geodesia y Catastro - Catastro**

Modifica los Arts. 4º al 8º, 18 al 29 e incorpora los Arts. 40 al 42 de la Ley N° 1566 referidos a la valuación inmobiliaria y valuación fiscal establece que el Consejo Inmobiliario Provincial creado por Dtos.-Leyes N° 1830/62 y 1370/63 cesara sus funciones.

Fecha de Sanción: 14/07/1965

Fecha Promulgación: 28/07/1965

Fecha P.B. Oficial: 03/08/1965

Estado de la Ley: ADLA XXV-B p. 1885

Veto: